



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 112/2009

Bahía Blanca, 30 de junio de 2009

VISTO:

La necesidad de contratar docentes para cumplir funciones en el Area de Salud Individual y Colectiva;

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias Médicas cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión del 24 de junio pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Dra. Graciela Hernández (Legajo 9041 - DNI 12.221.087) para cumplir funciones en el Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Dra. Hernández percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente y sujeta a los descuentos de ley correspondientes, para lo cual se bloqueará un cargo de igual categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.